

CAMARA DE APELACIÓN

Por disposición de la Cámara Apelaciones Civil y Comercial (Sala 1) en los autos caratulados DA ROCHA CELIA y Otro c/GIANNANTONIO NICOLÁS s/Usucapión, Expte. Nro. 300/2017, CUIJ 21-01659697-0, se hace saber que se ha dictado la Resolución nº 276 de fecha 26/12/17 cuya parte resolutive a continuación se transcribe:... Resuelve: Declarar desierto el recurso de apelación y firme el fallo de primera instancia. Insértese, hágase saber, y bajen. Fdo. Dres. Cifré Ariza Kvasina. Dra. María Fabiana Genesio, Secretaria.

\$ 33 350677 Mar. 21 Mar. 23

JUZGADO LABORAL

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia Laboral 2da. Nominación de Rosario, Dr. Fabián Nahuel Vega, en los autos caratulados: HERRERA, ELDA EDERILDA s/DÍAZ, JORGE y Otros s/Cobro de pesos, Expte. N° 686/2013, se ha dispuesto: Rosario, 27 de Diciembre de 2017.- Atento lo manifestado y constancias obrantes en autos, cítese y emplácese por edictos a las codemandadas DINOPER SRL y JAMAR SRL para que comparezcan a estar derecho en el presente juicio, bajo apercibimiento del art. 45 del CPL. Fdo.: Dr. Fabián Nahuel Vega (Juez), Dr. Ramiro Luna (Secretario). En consecuencia, se hace saber que se ha ordenado citar por edictos a las codemandadas DINOPER SRL y JAMAR SRL, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Rosario, 05 de Marzo de 2018. Dr. Ramiro Luna, Secretario.

S/C 350589 Mar. 21 Mar. 23

El Sr. Juez de 1era. Instancia de Distrito en lo Laboral de la 8va. Nom de la ciudad de Rosario, en los autos caratulados: OZCOLDI GRACIELA PATRICIA c/LA EMPANADERÍA DON VILLAFANE y Otros s/Cobro de pesos, Expte. Nro. 2215/2011. Rosario, 27 de Febrero de 2018. A los fines de la Designación de defensor ad hoc, señálese fecha de audiencia para el día 04/5/18 a las 9:30hs. Hágase saber a las partes que el expediente deberá encontrarse en éste Juzgado a con tres días de anticipación, debiendo acreditarse notificación del presente proveído: Se hace saber que a los fines de evitar eventuales nulidades, la designación de defensor ad hoc , su aceptación del cargo y la fecha de audiencia de art. 51 del CPL, con transcripción de los apercibimientos pertinentes para el caso de incomparendo, deberán ser notificados por edictos al demandado ausente . Notifíquese por cédula.- Firma: Silvana Laura Quagliatti (Jueza) Dr. Pedro Daniel Herrero (Secretario).

S/C 350413 Mar. 21 Mar. 23

TRIBUNAL COLEGIADO

El Sr. Juez de 1º Instancia del Juzgado de Familia de la 7ma nominación de Rosario, solicita se publique, conforme al Artículo 70 del C.C.Y C.N. cito y transcribo:... Proceso. Todos los cambios de pronombre o apellido deben tramitar por el proceso más abreviado que prevea la ley local, con intervención del Ministerio Público. El pedido debe publicarse en el diario oficial una vez por mes, en el lapso de dos meses (...) Deben rectificarse todas las partidas, títulos y asientos registrales que sean necesarios. Que la adolescente KATERINA LUDMILA ESCOBAR de 16 años de edad manifiesta su deseo de seguir utilizando el apellido materno y que no se le adicione apellido paterno por reconocimiento posterior y ella afirma que es públicamente conocida con su apellido materno Escobar. Por lo que S.S. dispuso: Rosario ,24 de octubre de 2016 .Por presentada con domicilio legal constituido ,en el carácter invocado ,con patrocinio letrado .Por iniciada la acción que expresa Juez de trámite: Dra. Gabriela Topino. Imprímase a los presentes el trámite del juicio sumarísimo. Dése intervención al Sr. Defensor General .Agréguese la boleta de iniciación de juicio que acompaña. Téngase presente la prueba ofrecida. Cítese al demandado para que en el término de 10 días conteste demanda y ofrezca prueba bajo apercibimiento de ley. Notifíquese por cédula .De no ser hallado el demandado en el domicilio denunciado el notificador deberá requerir de quien lo atienda o vecinos, si es que allí vive y únicamente en caso afirmativo procederá a practicar la notificación .Dése estricto cumplimiento a lo previsto en el artículo 56 del CPCC. Se hace saber a las partes de que todo escrito (excepto los de mero trámite) deberán presentar tantas copias como cuantas sean las partes que litiguen a los efectos de su reserva en los autos y a disposición de/los interesado/s. Firmado: Dra. Carolina Andrea Pangia y Dra. Gabriela Ester Topino, jueza. Araceli N. Stefanelli, Secretaria.

\$ 52,50 350427 Mar. 21

Por disposición del Sr. Juez del Tribunal Colegiado de la Quinta Nominación de Rosario, en autos caratulados: ANSALDI GRACIELA SILVANA c/ SEMILLA PABLO EFRAIN s/Divorcio Vincular, Expte. Nro. 1657/2008 se le hace saber al Señor Semilla Pablo Efrain (DNI 24343137) que se ha dictado la siguiente sentencia: N° 2666 Rosario, 26 de Septiembre de 2013. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1°)Admitir la pretensión y en consecuencia declarar el divorcio vincular de los cónyuges Pablo Efrain Semilla (DNI 24.343.137) y Graciela Silvana Ansaldi (DNI 21.563.706). 2°) Declarar disuelta la sociedad conyugal con efecto retroactivo al día 27 de Septiembre de 2011. 3) Costas al demandado con el alcance dado en los considerandos respecto de los honorarios de la Defensora de Oficio. 4) Diferir la regulación de honorarios a la acreditación en autos de la situación tributaria de las profesionales actuantes. 5) Dar intervención al Sr. Defensor General Civil a los fines señalados en los considerandos debiendo acompañar la actora la partida de nacimiento del niño. Insértese y hágase saber. No siendo para más, suscriben los comparecientes después de Ss Ss por ante mí que doy fe. Firmado: Dr. Marcelo José Molina (Juez). Dra. Sabina M. Sansarrico (Jueza). Dr. Ricardo José Dutto (Juez). Dra. Tañía Camila Roimeser (Secretaria). Secretaría, 01 de Marzo de 2018. Dra. María Susana B. Novelli, Prosecretaria.

\$ 33 350541 Mar. 21 Mar. 23

Por disposición del Señor Juez del Tribunal Colegiado de Familia No 4 de Rosario, Dr. Manuel Alberto Rosas, se cita, llama y emplaza a herederos del Sr. Roberto Claudio Fumei DNI 14.975.926 para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, contesten demanda y ofrezcan prueba, bajo apercibimientos de ley. Autos: FERRAGUTI, FERNANDO DAMIÁN C/FERRAGUTI, MARCELO ROBERTO y FUMEI, NICOLE s/Impugnación de paternidad/reclamación de filiación (Expte. N° 4465/2017). Publíquense edictos por tres días en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 28 de Diciembre de 2017.- Dra. María Fernanda Barbiero, Secretaria.

\$ 33 350597 Mar. 21 Mar. 23

Por disposición del Tribunal Colegiado de Familia N° 3 de Rosario, se hace saber que dentro de los autos caratulados: RÍOS, SILVIA ELENA c/ENDRINAL, HUGO ROBERTO s/Alimentos (Expte. CUIJ 21-11319919-6) en fecha 22/02/18 se ha ordenado citar al codemandado Hugo Roberto Endrinal (DNI 8.506.967) a hacer valer sus derechos, publicándose por edictos conforme lo normado por el art. 67 y 73 del CPCC, publicándose tres veces venciendo el término cinco días después de la última publicación. Rosario, 05 de Marzo de 2018. Dra. María José Diana, Jueza; Dra. María Gracia Paoletti, Secretaria.

\$ 33 350367 Mar. 21 Mar. 23

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14° Nominación de Rosario, hace saber que en los autos caratulados: BANCO SANTANDER RIO S.A. c/CORDO, CELIA s/Juicio Ejecutivo - Expte. N° 21-02870657-7, se ha dictado sentencia respecto de la Sra. Celia Cordo, DNI N°9.749.819. -, que resuelve: N° 79 Folio N° 5. Rosario, 08/02/2018, Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: I)Ordenando seguir adelante la ejecución hasta tanto la actora se haga íntegro cobro de la suma reclamada, con más los intereses establecidos en los considerandos y el IVA correspondiente, desde la fecha de la mora y hasta el día de su efectivo pago. II) Imponiendo las costas al vencido (Art. 251 C.P.C.C.) III) Difiriendo la regulación de honorarios hasta tanto se practique la liquidación respectiva. Insértese y hágase saber Firmado: Dr. Marcelo Quagliá (Juez) - Dra. Analía Suárez Mónaco (Secretaria). Rosario, 7 de Marzo de 2018.

\$ 33 350432 Mar. 21 Mar. 23

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3° Nominación de Rosario, se hace saber la resolución del siguiente tenor: N° 350 Rosario, 27 de Febrero de 2018.- N° 350 Rosario, 27 de Febrero de 2018.- Y Vistos: Estos autos caratulados: SENN ALEJANDRA GUADALUPE S/Quiebra, expte. N° 21-01111284-3 venidos a despacho a los fines de resolver la conclusión de la quiebra por distribución final, auto 1959/14 de clausura por pago total, edicto publicado y agregado a autos, solicitud de conclusión de la fallida y vista contestada a fs.408; nuevos requerimientos del Juzgado y nueva vista notificada según constancias de autos. Y Considerando: ... Resuelvo: Declarar concluida la presente quiebra.- Publíquense edictos de ley. Insértese y hágase saber.-Firmado: Dr. Ezequiel Zabale: Jugante Dra. Cossovich: Secretaria. Todo así está ordenado en los autos denominados:

Senn, Alejandra Guadalupe sobre Pedido de Quiebra, Expte. 1474/2003.- Rosario, de Marzo de 2018. Dra. Cossovich, Secretaria.

S/C 350475 Mar. 21 Mar. 22

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13° Nominación de la ciudad de Rosario, dentro de los autos caratulados VALDEZ, GONZALO c/CASTELLANO, GISELA YANINA s/Juicio ejecutivo, 21-02861844-9, se hace saber y se notifica a la parte demandada. Señora Gisela Yanina Castellano, los siguientes decretos dictados en los autos referenciados: Rosario, 1 de agosto de 2018. Habiendo cumplimentado con lo dispuesto por decreto de 25 de julio de 2018, al cargo 7392/2016 se provee: por presentado, con domicilio procesal constituido y en el carácter invocado, a mérito del poder acompañado que deberá certificar. Otórgasele al compareciente la participación que por derecho corresponda. Por iniciada la acción que expresa. Cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho por el término y bajo apercibimientos de ley. Resérvese en Secretaria el sobre acompañado. Notifíquese por cédula. A la comunicación al BCRA, no ha lugar por no corresponderse con la naturaleza de la medida solicitada. Autos.- Fdo. Dr. Edgardo M. Bonomelli (Juez). Dra. Jéssica M. Cinalli (Secretaria). Y Rosario, 04/08/2016. Vistos y Considerando: los autos Valdez, Gonzalo c/Castellano, Gisela Yanina s/Juicio Ejecutivo, CUIJ 21-02861844-9; lo solicitado por la parte actora y constancias de autos; Resuelvo: Ordenar se trabé inhibición general de Bienes del demandado Gisela Yanina Castellano, DNI 23.857.077, hasta cubrir la suma de \$250000.- con más \$75000.- en concepto de intereses y costas provisoriamente estimados. Líbrense despachos al RNPA -con transcripción del presente- y al RGR. Insértese y hágase saber. Fdo.: Dr. Edgardo M. Bonomelli (Juez). Dra. Jéssica M. Cinalli (Secretaria). Y Rosario, 17 de Octubre de 2017. Agréguese la constancia acompañada. Informando verbalmente el Actuario que no existen escritos sueltos pendientes de agregación para estos autos y que la demandada Gisela Yanina Castellano no ha comparecido a estar a derecho, declárasele rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por cédula. Fdo.: Dra. Verónica Gotlieb (Juez), Dr. Lucas Menossi Secretario. 13 de Marzo de 2018.

\$ 52,50 350515 Mar. 21 Mar. 23

La Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. María A. Mondelli, en autos: JURICH, NICOLÁS BERNARDO c/NEUMANN, RODOLFO G. y Otros s/Demanda Ordinaria de Nulidad de Actos Jcos. - Restitución de Bienes - Indemnización de Daños y Perjuicios, CUIJ 21-00764176-9 cita a los herederos del causante, Sr. Nicolás Bernardo Jurich, DNI 2.262.313, con último domicilio en calle Avellaneda N° 167 de la localidad de Alcorta (Dto. Constitución - Santa Fe), para que comparezcan a este juzgado a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. 13 de Marzo de 2018. Dra. Elvira Sauan, Secretaria.

\$ 33 350419 Mar. 21 Mar. 23

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito de la 13° Nominación de Rosario, en los autos caratulados: LUCCO, IVAN c/FONTANET, MATEO y Otros s/Escrituración, CUIJ N° 21-02872342-0, se ha dictado el siguiente decreto: Rosario, 07 de Febrero de 2018. Previo a lo solicitado, precédase a la citación y emplazamiento a estar a derecho a los herederos de Mateo Fontanet Obrador conforme lo dispuesto por el art. 597 del C.P.C.C. mediante la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales por el término y bajo apercibimientos de ley. Fdo. Dr. Lucas Menossi (Secretario). Rosario, Febrero de 2018.

\$ 33 350493 Mar. 21 Mar. 23

La Sra. Juez Dra. Mónica Klebcar a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rosario, resuelve conforme lo establecido por el art. 597 del CPCC, citar y emplazar a los herederos del codemandado Sr. Manuel Pardillo, DNI 6.023.243, a que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Autos AQUINO, HUGO c/PARDILLO, MANUEL y Otros s/Cobro de pesos - Expte. 21-00804664-3.- Rosario, 22 de Noviembre de 2017.- Dra. Marianela Godoy Secretaria.

\$ 33 350505 Mar. 21 Mar. 23

Por disposición del Dr. Fabián E. Bellizia, Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la Décimo Segunda Nominación de Rosario, en los autos caratulados CONSTANZA Y PORTAS S.R.L. s/Concurso preventivo, Expte. N° 1217/05, se hace saber que se ha dictado la Resolución N° 426 T° 115 F° 25 por medio de la cual se hace saber la existencia de conformidades suficientes para

declarar la existencia de acuerdo preventivo concretado entre el concurso CONSTANZA Y PORTAS S.R.L. y sus acreedores y se ha puesto de manifiesto en la Oficina por el término de ley. Rosario, Marzo de 2018. Secretaria: Dra. Agustina Filippini. Dr. Alejandro Danimo, Prosecretario.

S/C 350517 Mar. 21 Mar. 23

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, Dr. Carlos E. Cadierno, Secretaría de la Dra. María Eugenia Sapei, en los autos caratulados LAMELAS PAULUZZI EDUARDO y Otros Sumaria Información, Expte Nro 740/2017 (CUIJ 21-02886542-9), se ha ordenado mediante decreto de fecha 1-11-2017 publicar los edictos que prevé el art. 17 de la ley 18248, en el BOLETÍN OFICIAL, una vez por mes durante el término de dos meses, del pedido de modificación del apellido compuesto del Sr. Eduardo Lamelas Pauluzzi, y de sus hijos Octavio Lamelas Pauluzzi y Lázaro Lamelas Pauluzzi, habiéndose solicitado la supresión del apellido Lamelas. Rosario, 8 de Marzo de 2018. Dra. María Eugenia Sapei, Secretaria.

\$ 33 350518 Mar. 21 Mar. 22

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito 2da. Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Mónica Klebcar, Secretaría a cargo de la Dra. Marianela Godoy, en los caratulados: GONZALEZ HUGO A. c/BATTAINI MANUEL y Otros s/Usucapión, Expte. N° 1454/05, CUIJ 21-00796368-5, se hace saber el tenor del fallo recaído en los autos de referencia: N° 149. Rosario, 19 de Febrero de 2018. Y Vistos... Y Considerando: Por lo expuesto, la normativa invocada, las citas legales y demás constancias de autos; Fallo: 1) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción para Hugo Alberto González, LE. N° 6.040.6 87,-el dominio del inmueble individualizado como lote 5 manzana 373, en el plano 46.178/66 y como lote A en el plano para información posesoria archivado al Dupl. 3835-R, ubicado en el inferior de la manzana comprendida por las calles Cochabamba, Av. Pellegrini, Matienzo Camilo Aldao y se ubica a los 66,05 mts. de calle Cochabamba al Norte y a los 34,10 mts. de Matienzo al Oeste, midiendo 17,05 mts. en sus costados Norte y Sur por 12,55 mts. en sus costados Este y Oeste respectivamente, lindando al Norte con Gonzalez, Mónica Sandra, Acosta Emilio, Hugo Gonzalez al Este con Rolla Guillermo, Battaini Julia y ots., al Sur con Acosta Dionisio y Rodriguez Octavio; al Oeste con Paez Silvina Rosana, encierra una superficie de 213,98 m2, actualmente inscrito el dominio al T. 7 I, Folio 477, N° 6557 Dto. Rosario y T. 209, F. 200, N° 50.557 Dto. Rosario. 2) Publicar edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley. 3) Ordenar la correspondiente inscripción registral a nombre del actor con título supletorio debido, librándose oficio de ley enferma a sus efectos, una vez satisfechos los aportes a las Cajas Profesionales. 4) Imponer las costas en la forma establecida en los considerandos. 5) Honorarios, estimada que fuera la base regulatoria. Insértese, agréguese copia y hágase saber. Firmado: Dra. Marianela Godoy, Secretaria. Dra. Mónica Klebcar, Jueza. Rosario, 08 de Marzo del 2.018. Firmado Dra. Marianela Godoy-Secretaria.

\$ 33 350350 Mar. 21 Mar. 23

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de 1° Instancia de Distrito N° 17 en lo Civil y Comercial de Rosario, se hace saber que en autos MARTÍNEZ, GISELA ELISABETH s/Solicitud de propia quiebra, CUIJ 21-02887743-6, por Resolución N° 372 de fecha 09/03/18 se ha ordenado lo siguiente: 1. Fijar el día 27/04/18 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar sus pedidos de verificación al Síndico CPN Sebastian Esteban Romero, con domicilio en calle Cochabamba N° 462 de la ciudad de Rosario, horario de atención al público de lunes a viernes de 14:00 a 20:00 hs. 2. Fijar el día 12/06/18 para la presentación por el Síndico del informe individual sobre los créditos con las exigencias determinadas en el art. 35, 2do. párr. L.C.Q. 3. Fijar el día 08/08/18 para la presentación del informe general por el Síndico. Insértese y publíquense los edictos de ley. Fdo.: Dra. María Silvia Beduino-Jueza.- Dr. Juan Manuel Conti- Secretario. Secretaría, 12 de Marzo de 2018. Dr. Hernán Aguzzi, Prosecretario.

S/C 350360 Mar. 21 Mar. 27

La Sra. jueza de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 18° Nominación de Rosario, en la causa: "BANCO MUNICIPAL DE ROSARIO c/BORDA GERÓNIMO s/Demanda Ejecutiva", CUIJ 21-01642980-2, ha dispuesto notificar a Borda Gerónimo, la siguiente sentencia que se transcribe a continuación: N° 206 - Rosario, 11-03-2015, Visto y Considerando: Los presentes autos, venidos a despacho a fin de proveer la demanda y demás constancias de autos; Resuelvo: Tener al compareciente por presentado, con domicilio "ad litem" y en el carácter invocado a mérito del poder general, en copia acompañado que se agrega y deberá certificar. Resérvese en Secretaría el sobre acompañado. Por iniciada demanda ejecutiva a la que se le imprime el trámite previsto en los arts. 442 subs. y ccdd. del CPCC. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de ley comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. A la medida cautelar solicitada anótese la Inhibición General de bienes de la parte demandada, hasta

cubrir la suma de \$ 10.262,03 con más el 30% estimado provisoriamente para atender intereses y costas. Líbrese a tal fin el despacho que fuera menester autorizándose al letrado presentante y/o la persona que este designe a intervenir en el diligenciamiento de la medida con facultades de ley. Hágase saber que la Dra. Mónica Klebcar, ha sido designada como Magsitrada a cargo de este Juzgado. Notifíquese por cédula. Insértese, agregúese copia y hágase saber. Rosario, 19-04-2017. Al pedido de firma de oficios: como lo solicita. Hágase saber que el/Dr Edgardo M. Bonomelli ha sido designado como magistrado a cargo de este Juzgado. Notifíquese. Insértese y hágase saber. Rosario, 26-02-2018. Fdo.: Dr. Conti (Secretario). Dr. Aguzzi, Prosecretario.

\$ 33 350362 Mar. 21 Mar. 23

El Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito de Ejecución Civil 2a. Nominación de Rosario a cargo del Dr. José Luis Sedita, Secretaría autorizante, dentro de los autos caratulados: "ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/CASSINA, ENRIQUETA s/Ejecución Fiscal" (Expte. Nº 224/13) hace saber a Enriqueta Cassina que se ha dictado la siguiente resolución que se transcribe: "Rosario, 01/02/2013. Por presentado, con domicilio legal constituido y en el carácter que expresa, acuérdesse la participación que por derecho corresponde. Téngase iniciada la demanda de Ejecución Fiscal (art. 71 Código Fiscal), contra la/s persona/s indicada/s en la demanda. Líbrese mandamiento de intimación, pago y embargo por la suma reclamada con mas el 50% que se presupuesta provisoriamente para intereses y costas. Cítese de remate al/los accionado/s por el termino de diez (10) días, con la prevención de que si no oponen excepción legítima se llevara adelante la ejecución. Martes y viernes para notificaciones en la oficina. Notifíquese por cédula. Expte.: 224/13. Fdo.: Dr. José Luis Sedita, Juez; Dra. Marianela Godoy, Secretaria." Y lo siguiente: Rosario, 21 de Abril de 2015. Téngase presente lo manifestado por la Actora, líbrese nuevo oficio al Registro Nacional de las Personas a los fines de que informe el último domicilio, estado de supervivencia y todo otro dato de interés de Enriqueta Cassina consignando tipo y numero de documento. Fdo.: Dr. José Luis Sedita, Juez; Dra. Ma. Genoveva Somaschini, Secretaria." Y lo siguiente: "Rosario, 26 de Octubre de 2016. Téngase presente lo manifestado por la Actora. Publíquense edictos en los términos y bajo los apercibimientos de ley. Expte. 224/13. Fdo.: Dra. María Elvira Longhi, Secretaria." Publíquese por cinco (5) días en el BOLETÍN OFICIAL conforme lo dispuesto por el art. 70 Código Fiscal. Rosario, 29 de Junio de 2017. Dra. María Elvira Longhi, Secretaria.

S/C 350383 Mar. 21 Mar. 23

El Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito de Ejecución Civil 2da. Nominación de Rosario a cargo del Dr. José Luis Sedita, Secretaria autorizante, dentro de los autos caratulados: "ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/ARABA S.R.L. s/Ejecución Fiscal" (Expte. Nº 822/15) hace saber a ARABA S.R.L. que se ha dictado la siguiente resolución que se transcribe: "Rosario, 20 de Abril de 2015. Por presentado, con domicilio legal constituido y en el carácter que expresa, acuérdesse la participación que por derecho corresponde. Téngase iniciada la demanda de Ejecución Fiscal (art. 71 Código Fiscal), contra la/s persona/s indicada/s en la demanda. Líbrese mandamiento de intimación, pago y embargo por la suma reclamada con mas el 50% que se presupuesta provisoriamente para intereses y costas. Cítese de remate al/los accionado/s por el termino de diez (10) días, con la prevención de que si no oponen excepción legítima se llevara adelante la ejecución. Martes y viernes para notificaciones en la oficina. Notifíquese por cédula. Expte.: 224/13. Fdo.: Dr. José Luis Sedita, Juez; Dra. Marianela Godoy, Secretaria." Y lo siguiente: "Rosario, 2 de Noviembre de 2015. Agregúese cédula sin diligenciar acompañada. Líbrese oficio al Registro Público de Comercio a los fines de que informe a este Tribunal el ultimo domicilio registrado de la sociedad Araba S.R.L., demandada en autos. Fdo.: Dra. María Elvira Longhi, Secretaria." Y lo siguiente: "Rosario, 6 de Diciembre de 2017. Téngase presente lo manifestado por la Actora. Publíquense edictos en los términos y bajo los apercibimientos de ley. Expte. 822/15. Fdo.: Dra. María Elvira Longhi, Secretaria." Publíquese por cinco (5) días en el BOLETÍN OFICIAL conforme lo dispuesto por el art. 70 Código Fiscal. Rosario, 29 de Junio de 2017.

S/C 350385 Mar. 21 Mar. 23

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12da. Nominación de Rosario, se hace saber que en autos "DOBA, ANDRÉS JOSÉ c/MORERO, CARLOS ERCILIO y Otros s/Ejecutivo" (Expte: 821/14) mediante Resolución Nº 3807 de fecha 29/11/17, se ha dictado lo siguiente: Y Vistos... Y Considerando... Fallo: I) Tener por desistida la acción y el proceso contra el co-demandado Cristian Javier Méndez con costas al accionante; II) Ordenar seguir adelante la ejecución contra Carlos Ercilio Morero hasta tanto el actor Andrés José Doba se haga íntegro cobro de la suma reclamada de pesos siete mil quinientos (\$ 7.500.-) con más los intereses moratorios y punitivos descriptos ut-supra, desde su presentación al pago de los títulos ejecutivos y hasta el día de su efectivo pago; II) Costas al vencido (art. 251 inc. 1º CPCC); III) Diferir la regulación de honorarios hasta tanto los profesionales actuantes acompañen copia de sus inscripciones ante la AFIP; 6 CROVI, Luis Daniel, "Clases de intereses. Sus razones jurídicas y económicas", en "Intereses", Rivera, Julio C., director, Supl. Especial La Ley, Julio-2004, pág. 23 7 Establecida por el Art. 768 Inc. "C" y 771 del Código Civil y Comercial de la Nación, y jurisprudencia aplicable (C.C.C.S.F. Sala IV L.L. 1999 -E- 965 - C.C.C.S.F. Sala I L.L. Litoral 1998 -2- 603) 8 El Art. 768 Inc. "C" del Código Civil y Comercial de la Nación dispone la utilización de las tasas informadas por el Banco Central de la República Argentina IV) Insértese y hágase saber. Fdo: Dr. Fabián Bellizia (Juez) - Dra. Agustina Filippini (Secretaria). Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 13 de marzo de 2018. Dra. Agustina Filippini, Secretaria.

\$ 52,50 350533 Mar. 21 Mar. 23

Por disposición de la Sra. Jueza de Distrito Civ. y Com. de la 17° Nom. de Rosario, María Silvia Beduino, se hace saber que en autos: "LA GALLEGA SUPERMERCADOS S.A. c/UNIÓN BROTHER S.R.L. s/Ejecución Hipotecaria", CUIJ N° 21-02892553-8, se ha dispuesto lo siguiente: Rosario, 09 de Marzo de 2018. Agregúense las constancias acompañadas. Atento lo solicitado y lo dispuesto por el art. 511 CPCC y resultando del informe del Registro General que consta anotado a nombre de la parte demandada e inscripta también la hipoteca que se ejecuta, cítese al deudor y terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia o al representante legítimo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, por edictos que se publicarán en el "BOLETÍN OFICIAL", por el término de cinco días, en cinco veces, a fin de que dentro de los cinco días subsiguientes a la última publicación abonen el crédito que se reclama, bajo apercibimiento de dictar sentencia en rebeldía y darlos por/notificados de cualquier resolución o providencia posterior, sin perjuicio de la citación por cédula. Fdo: Dr. Juan Manuel Conti (Secretario) - Dr. María Silvia Beduino (Jueza). Rosario, 13 de marzo de 2018. Dr. Aguzzi, Prosecretario.

\$ 165 350680 Mar. 21 Mar. 27

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Rosario, Dr. Néstor O. García, en los autos caratulados: "FERNANDEZ, SUSANA MARTA c/NIETO, JUAN y Otros s/Usucapión" (C.U.I.J. N° 21-02873381-7) hace saber que se ha promovido demanda de usucapión a favor de la parte actora en los presentes -Susana Marta Fernández- del inmueble situado en la calle Catamarca N° 3164 de Rosario, designado como lote B del plano N° 2601/53 y la parte proporcional del pasillo (50%) en condominio, designado como lote C del mismo plano. El dominio consta inscripto en el Registro General de la Propiedad de Rosario al Tomo 212 C, Folio 1782 N° 81524 Sección Propiedades, contra sus titulares registrales, señores: DOMINGO NIETO: MANUEL NIETO, JUANA BOSCAINI y CATALINA MARÍA NIETO a quienes se los emplaza para que comparezcan a estar a derecho dentro tres días bajo apercibimientos de seguirse el trámite con el Defensor de Oficio que se designe. Rosario, Marzo de 2018. Dra. Baclini, Secretaria.

\$ 33 350717 Mar. 21 Mar. 23

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario, dentro de los autos caratulados: EPE c/DE TOMA GUILLERMO s/Juicio Ejecutivo, CUIJ. N° 21-02858745-4 ha declarado la rebeldía del demandado y en consecuencia el juicio prosigue sin su representación. Seguidamente se transcribe el decreto que así lo ordena: "Rosario, 13 de Diciembre de 2017. Agregúese la cédula acompañada. Estando debidamente notificada y no habiendo el demandado comparecido a estar a derecho, declárasela rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese. Fdo: Dra. Cossovich Gabriela, Secretaria) - Dr. Zabale, Ezequiel (Juez).

S/C 350666 Mar. 21 Mar. 23

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Mónica Klebcar, en autos: NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/CHEBLI ISABEL BEATRIZ s/Ejecutivo; Expte. N. 21/2014, se hace saber que se ha dictado lo siguiente: N° 294, Rosario, 01 de Marzo de 2018. Y Vistos:.... Y Considerando:.... Fallo: 1) Ordenando seguir adelante la ejecución contra Chebli, Isabel Beatriz, hasta tanto el actor se haga íntegro el cobro de la suma reclamada de pesos Veintiséis Mil Ciento Treinta y Tres con 62/100 (\$ 26.133,62.-), con los intereses pactados, conforme a los límites establecidos en los considerandos, con más I.V.A. sobre intereses. 2) Costas al vencido (art. 251 CPCC). 3) Difiriendo la regulación de honorarios hasta tanto se practique la liquidación respectiva Insertese y hágase saber - Fdo. Dra. Mónica Klebcar (Jueza); Dra. Marianela Godoy, Secretario. Rosario, 14 de Marzo de 2018. Dra. Sedita, Secretaria.

\$ 33 350590 Mar. 21 Mar. 23

Por disposición de el Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 3era. Nominación de Rosario, Dr. Ezequiel M. Zabale, en autos GIUSTI, ITALO ÁNGEL c/DUCLER HNOS s/Prescripción adquisitiva, Expte N°48/2015, se ha ordenado citar y emplazar a los titulares registrales del bien que se pretende usucapir, DUCLER HNOS, y/o a todas las personas que se creyeran con derecho sobre el mismo, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo y bajo apercibimiento de ley. El inmueble está ubicado en calle Perú 444 (Nuevo 332) de la ciudad de Rosario, entre las de Tucumán y Navarro, ubicado en calle

Perú, contiguo, y al Sud del lote 19, designado como lote 20, manzana D, teniendo de acuerdo al mismo, las siguientes dimensiones, superficies y linderos: al Norte 36,75 mts, lindando con los lotes 19 y 15, al Sur 36,75 mts, lindando con el lote 21, al Este 8,66 mts, lindando con calle Perú, al Oeste 8,66 mts, lindando con lote 14, encerrando una superficie total de 318,25 mts², registrado al T° 84C, F° 133, N° 15682, en fecha 04/05/1929, Orden 13°, Dto. Rosario, por ante el Registro General de la Propiedad, N° de Partida 160315-318764/0000-9 del Impuesto Inmobiliario provincial de Santa Fe. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y Hall de Tribunales por tres veces, venciendo en el término de cinco días después de la última publicación, bajo apercibimiento de seguirse el trámite con el Defensor de Oficio que se designe. Fdo. Dr. Marcelo Quaglia (Juez en Suplencia), Dra. Gabriela Cossovich (Secretaria). Rosario, 14 de Marzo de 2018. Dra. María Sol Sedita, Secretaria.

\$ 33 350592 Mar. 21 Mar.23

Por Resolución N° 3750 de fecha 13 de Diciembre de 2017 en autos CROSETTI ROSA MARÍA Y CORNELLI ERNESTA ADA s/Concurso preventivo, Expte. 1555/1996, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito de la Primera Nominación de Rosario se resolvió declarar la conclusión del concurso preventivo de las sras. Rosa María Crosetti DNI 11.125.343 y Ernesta Ada Cornelli L.C. 6.001.941 por cumplimiento del acuerdo respectivo ordenando la publicación de edictos por un día. Fdo.: Dra. María A. Mondelli, Jueza; Dra. Elvira Sauan, Secretaria.

\$ 45 350703 Mar. 21

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Rosario, en autos caratulados: ROEZGA, CARLOS ROBERTO y Otros c/LOVELL, FILIBERTO y Otros s/Prescripción adquisitiva, Expte. Nro. 21-02844846-2, se hace saber que se ha dictado el siguiente decreto Rosario, 09 de Marzo de 2018: No habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho a pesar de encontrarse debidamente notificada y vencido el término para hacerlo, declárasela rebelde, y prosiga el juicio sin su representación. Firmado por Dra. María Belén Baclini (Secretaria) Dr. Néstor Osvaldo García (Juez). Secretaria, 13 de Marzo de 2018. dr. Fernando Adrián Bitetti, Prosecretario.

\$ 33 350561 Mar. 21 Mar. 23

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 15a. Nominación de Rosario, en autos: BERON CRISTINA MABEL c/ROSARIO ZAMBRANO DE GÓMEZ s/Prescripción Adquisitiva, Expte. Nro. 21-02840812-6 se le hace saber que se llama a Rosario Zambrano de Gómez y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de calle Cochabamba 7340 de Rosario. Dominio: Tomo 41-1, Folio 780, N° 18975 Departamento Rosario a comparecer a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele un defensor de oficio. Secretaría, 12 de Marzo de 2018. Dra. María Belén Baclini, Secretaria en suplencia.

\$ 33 350560 Mar. 21 Mar. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Rosario, en autos caratulados: BANCO SAENZ SA c/DE LUCA, MARÍA FERNANDA s/Demanda Ejecutiva; Expte. Nro.21-02850187-8 se hace saber que a De Luca, María Fernanda se ha dictado la siguiente Resolución: N° 475 Rosario, 02 de Marzo de 2016.Y Vistos. Y Considerando. Resuelvo: 1) Téngaselo por presentado, constituido domicilio, en el carácter invocado a mérito del poder general acompañado, otórguesele la participación que por derecho corresponda. Agréguese la boleta colegial acompañada. Resérvese el sobre adjunto. 2) Por promovida Demanda Ejecutiva. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de ley comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía.3) Trábase embargo sobre los haberes que percibe el demandado como dependiente del Ministerio de Seguridad Provincial con domicilio en calle 51, S/N 31, PB 3 de La Plata, en el caso que no supere el doble del salario mínimo vital mensual, hasta el 10% del importe de aquellas y en el caso que la remuneración supere el doble del salario mínimo vital mensual, hasta el 20% del importe de aquellas, hasta cubrir la suma de \$12.405,40 en concepto de capital con más la suma de \$3.721 estimados provisoriamente para intereses y costas. Líbrese oficio al empleador y hágasele saber que deberá depositar el importe retenido en cuenta judicial que deberá abrir en el Banco Municipal de Rosario, Sucursal Caja de Abogados, con domicilio en calle Montevideo 2076 de Rosario, a nombre de estos autos y a la orden del Juez. Hágase constar que la presente medida ha sido solicitada por el Dr. Javier Bobrosky quién se encuentra autorizado al diligenciamiento del correspondiente oficio. Insértese y hágase saber". Firmado Dra. María Belén Baclini Secretaria Dr. Néstor Osvaldo García Juez. También se hace saber que se dictó el siguiente decreto: Rosario, 26 de Abril de 2016: No habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho a pesar de encontrarse debidamente notificada y vencido el término para hacerlo, declárasela rebelde, y prosiga el juicio sin su representación. Firmado Dra. María Belén Baclini Dr. Néstor Osvaldo García. Secretaría, 12 de Marzo de 2018. Dr. Fernando Adrián Bitetti, Prosecretario.

\$ 33 350559 Mar. 21 Mar. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Rosario, en autos caratulados: LARREY DANIEL c/SCENNA ASUNTA DOMINGA y otros s/Prescripción Adquisitiva, Expte. Nro.21-0123 5480-8 (1252/2007) se hace saber que se ha dictado el siguiente Fallo: N° 4398 Rosario, 27 de Diciembre de 2017: .Y Vistos. Y Considerando. Fallo: Haciendo lugar a la demanda y en consecuencia teniendo por acreditada la prescripción adquisitiva invocada respecto de un lote de terreno sito en calle Belgrano 2146 de la localidad de Villa Gobernador Gálvez, inscripto al plano de subdivisión confeccionado por el Ing. Oscar Gómez en el año 1967 bajo el N° 51.501 lote N° 15 manzana 11, ubicado en calle Belgrano entre Rioja y Laprida. Costas a la actora (Cfr. Táctica Procesal, Jorge W. Peyrano, pgs. 67/71). Insértese y hágase saber, (expte. 1252/07). Firmado Dra. María Belén Baclini Dr. Néstor Osvaldo García Secretaría, 17 de Marzo de 2018. Dr. Fernando Adrián Bitetti, Secretario.

\$ 33 350558 Mar. 21 Mar. 23

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rosario, dentro de los autos caratulados COMPAÑÍA FINANCIERA ARGENTINA c/FERNANDEZ VILLASBOA LEONEL s/Juicio ejecutivo, Expte. Nro. 21-02890573-1 se hace saber a Fernández Villasboa Leonel que se ha dictado el siguiente decreto: Rosario, 21 de Febrero 2018: No habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho a pesar de encontrarse debidamente notificada y vencido el plazo para hacerlo declárasela rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Firmado: Dra. Mónica Klebcar (Jueza) - Dra. Marianela Godoy (Secretaria). Secretaría, 12 de Marzo de 2018. Dra. María Belén Baclini, Secretaria en suplencia.

\$ 33 350540 Mar. 21 Mar. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, y Comercial N° 3 de Rosario, dentro de los caratulados SOBRINO RAÚL AUGUSTO s/Información sumaria, Expte. 9/1999. Se hace saber que Sobrino Raúl Augusto, LE. N° 6.013.162, modificará su apellido adicionando Aranda, pasándose a llamar Raúl Augusto Sobrino Aranda, por lo que en los términos del art. 70 del C.C. y C. de la Nación, se publican edictos en el BOLETÍN OFICIAL 1 vez por mes en el lapso de dos meses pudiendo formular oposición dentro de los 15 días hábiles contados desde la última publicación. Secretaría, 12 de Marzo de 2018. Dra. Gabriela Cossoovich, Secretaria.

\$ 45 350538 Mar. 21 Mar. 22

Por disposioción del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 15 de Arroyo Seco, a cargo de la Dra. Mariana Alvarado, dentro de los autos COMUNA DE GENERAL LAGOS c/JUNCO MARIO y Otros s/Apremio", Expte. N° 258/17 , se ha dcitado lo siguiente: N° 853. Arroyo Seco, 12 Mayo de 2017.- Vista: la demanda incoada en estos autos caratulados COMUNA DE GENERAL LAGOS c/JUNCO MARIO y Otros s/Apremio, (Expte. N° 258/17). Resuelvo: 1. Admitirla y, en consecuencia, darle curso; 2. Autorizar la participación del letrado actuante, atento a la escritura de mandato general acompañada y que se agrega a los autos, la que deberá ser suscripta por el presentante; 3. Aceptar el domicilio ad litem constituido (CPC art. 38); 4. Imprimir a este proceso el trámite previsto en la ley 5066 de esta provincia; 5. Atento encontrar en forma el título que se agrega, ordenar el embargo peticionado por la suma de pesos \$ 3.974,17 en concepto de capital, con más la suma de pesos \$1.987,09 estimados provisoriamente por intereses y constas. Dicho embargo recién podrá efectivizarse una vez intimado de pago el deudor (interpretación armónica art. 7 y 11, L5066 y arts. 452 y 460, CPC). Habida cuenta de que el embargo se halla peticionado sobre un bien rodado- lo que se efectiviza directamente en el Registro de la Propiedad Automotor -, intímese previamente el pago en la persona del deudor, quien deberá ser notificado en su domicilio (art. 27, L5066); 6. Citar de remate al deudor para que oponga excepción legítima en el término de ocho días, bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución si no lo hiciere; 7. Citar a la demandada por edictos, que deberán publicarse en el Boletín Oficial por el término y bajo apercibimiento de ley. Notifíquese por cédula. Insértese y hágase saber. Expíe. 258/17. Firmado: Alvarado (Juez) - Cattani (Secretaria). Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5066 y sus modificatorias. Arroyo Seco, 3 de Noviembre de 2017. Dra. Mariana S. Cattani, Secretaria.

S/C 350164 Mar. 20 Mar. 22

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de la Décimo Quinta Nominación de Arroyo Seco, Pcia. de Santa Fe, dentro de los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO c/PLUCHINO HORACIO GERMÁN s/Apremio; (Expte. 465/17) se ha ordenado lo siguiente; Nº 1363. Arroyo Seco 29 de JUN 2017. Vista: la demanda incoada en estos autos caratulados MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO C/ PLUCHINO HORACIO GERMÁN s/Apremio; (Expte. 465/17). Resuelvo: 1. Admitirla y, en consecuencia, darle curso.- 2. Autorizar la participación del letrado actuante, atento la escritura de mandato general que exhibe, y se le devuelve, dejando copia en autos. 3. Aceptar el domicilio ad litem constituido. 4. Imprimir a este proceso el trámite previsto en la ley 5.066 de esta provincia. 5. Atento a encontrar en forma el título que se agrega, ordenar embargo peticionado sobre los fondos dinerarios que se encuentran depositados y/o depositen, en la cuenta corriente bancaria de la que sea titular Pluchino Horacio Germán, en el Banco Macro S.A., en cualquiera de sus sucursales, por la suma de pesos \$ 13.798,31.- en concepto de capital, con más la suma de \$ 6.899,15 estimados provisoriamente en concepto de intereses, y costas, librándose el despacho pertinente. Ordenar que a los fines de evitar una eventual multiplicidad de la medida, en el oficio de embargo a librarse deberá dejarse expresa constancia de que una vez cubierto el monto sobre el cual se ha ordenado el embargo (en la sucursal y cuenta donde primero se detecten que existen fondos suficientes), el banco deberá abstenerse de embargar otras cuentas y/o sucursales donde la embargada pudiere tener fondos depositados. Dicho embargo recién podrá efectivizarse una vez intimado de pago el deudor (interpretación armónica art. 7 y 11 L5066, arts 452 y 460 CPC). 6. Citar de remate al deudor para que oponga excepción legítima en el término de ocho días, bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución si no lo hiciere. 7. Citar a la demandada por edictos que deberán publicarse en el BOLETÍN OFICIAL por el término y bajo los apercibimientos de ley.; 8. Aplicar a este proceso la duplicidad de términos peticionada. A la propuesta de martillero: téngase presente para su oportunidad. 9. Al oficio de apertura de cuenta judicial: oportunamente. - Notifíquese por cédula. Insértese y hágase saber.- Firmado: Mariana Alvarado (Jueza), Dra. Mariana Cattani (Secretaria). En tal sentido intima al pago y se cita de remate en los términos del art. 7 de la ley 5066 y modificatorias, bajo los apercibimientos de ley, al Sr/a. Pluchino Horacio Germán y/o contra quien resulte titular registral, y/o contribuyente y/o responsable y/o solidario y/o poseedor y/o tenedor y/o representante y/o concesionario y/o fabricante y/o agente autorizados y/o consignatarios y/o comisionistas y/o mandatarios y/o comerciantes habituales en el ramo de venta de automotores, remolques o acoplados, según Art. 261 del Código Fiscal de la Provincia de Santa Fe, por impuesto de patente única sobre vehículos al rodado Dominio: NOQ-885. Arroyo Seco, 9 de Febrero de 2018. Dra. Cattani, Secretaria.

S/C 349591 Mar. 20 Mar. 22

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de la Décimo Quinta Nominación de Arroyo Seco, Pcia. de Santa Fe, dentro de los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO c/CESARI NAHUEL NICOLÁS s/Apremio; (Expte. 744/17) se ha ordenado lo siguiente: Nº ZZ60. Arroyo Seco 19 de OCT 2017. VISTA: la demanda incoada en estos autos caratulados MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO c/CESARI NAHUEL NICOLÁS s/Apremio; (Expte. 744/17). Resuelvo: 1. Admitirla y, en consecuencia, darle curso. 2. Autorizar la participación del letrado actuante, atento la escritura de mandato general que exhibe y se le devuelve, dejando copia en autos. 3. Aceptar el domicilio ad litem constituido. 4. Imprimir a este proceso el trámite previsto en la ley 5.066 de esta provincia. 5. Atento a encontrar en forma el título que se agrega, ordenar embargo peticionado, por la suma de pesos \$ 14.465,22 en concepto de capital, con más la suma de \$ 7.232,61 estimados provisoriamente en concepto de intereses, y costas, librándose el despacho pertinente. Dicho embargo recién podrá efectivizarse una vez intimado de pago el deudor (interpretación armónica art. 7 y 11 L5066, arts. 452 y 460 CPC). Habida cuenta de que el embargo se halla peticionado sobre un bien rodado - lo que se efectiviza directamente en el Registro de la Propiedad Automotor respectivo- intímese previamente al pago al deudor, quien deberá ser notificado en su domicilio (art. 27 L 5066). 6. Citar de remate al deudor para que oponga excepción legítima en el término de ocho días, bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución si no lo hiciere. 7. Citar a la demandada por edictos que deberán publicarse en el BOLETÍN OFICIAL por el término y bajo los apercibimientos de ley. 8. A la propuesta de martillero; téngase presente para su oportunidad. Notifíquese por cédula. Insértese y hágase saber. Firmado: Mariana Alvarado (Jueza), Dra. Mariana Cattani (Secretaria). En tal sentido intima al pago y se cita de remate en los términos del art. 7 de la Ley 5066 y modificatorias, bajo los apercibimientos de ley, al Sr/a CESARI NAHUEL NICOLAS. Arroyo Seco, 14 de Febrero de 2018. Dra. Cattani, Secretaria.

S/C 349593 Mar. 20 Mar. 22

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de la Décimo Quinta Nominación de Arroyo Seco, Pcia. de Santa Fe, dentro de los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO c/FERNANDEZ BUSSY ALFREDO s/Apremio; (Expte. 743/17) se ha ordenado lo siguiente: Nº 1885. Arroyo Seco 23 de AGO 2017. VISTA: la demanda incoada en estos autos caratulados MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO C/FERNANDEZ BUSSY ALFREDO s/Apremio; (Expte. 743/17).- RESUELVO: 1. Admitirla y, en consecuencia, darle curso.- 2. Autorizar la participación del letrado actuante, atento la escritura de mandato general que exhibe y se le devuelve, dejando copia en autos. 3.- Aceptar el domicilio ad litem constituido. 4. Imprimir a este proceso el trámite previsto en la ley 5.066 de esta provincia. 5. Atento a encontrar en forma el título que se agrega, ordenar embargo peticionado, por la suma de pesos \$ 18.860,56 en concepto de capital, con más la suma de \$ 9.430,28 estimados provisoriamente en concepto de intereses, y costas, librándose el despacho pertinente. Dicho embargo recién podrá efectivizarse una vez intimado de pago el deudor (interpretación armónica art. 7 y 11 L5066, arts. 452 y 460 CPC). Habida cuenta de que el embargo se halla peticionado sobre un bien rodado -lo que se efectiviza directamente en el Registro de la Propiedad Automotor respectivo- intímese previamente al pago al deudor, quien deberá ser notificado en su domicilio (art. 27 L 5066). 6. Citar de remate al deudor para que oponga excepción

legítima en el término de ocho días, bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución si no lo hiciere. 7. Citar a la demandada por cédula. 8. A la propuesta de martillero: téngase presente para su oportunidad. Notifíquese por cédula. Insértese y hágase saber. Firmado: Mariana Alvarado (Jueza), Ora. Mariana Cattani (Secretaria). En tal sentido intima al pago y se cita de remate en los términos del art. 7 de la ley 5066 y modificatorias, bajo los apercibimientos de ley, al Sr/a FERNANDO BUSSY ALFREDO por patente dominio KCD 529. Arroyo Seco, 5 Febrero de 2018. Dra. Cattani, Secretaria.

S/C 349595 Mar. 20 Mar. 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 17° Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Marta Silvia Beduino, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o acreedores de Don Francisco Pablo Milone DNI 93.583.443, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos: MILONE FRANCISCO PABLO s/Declaratoria de herederos, CUIJ: 21-02888598-6. Secretaría, Dr. Juan Manuel Conti Rosario, de Marzo de 2018. Dr. Hernán Aguzzi, Prosecretario.

\$ 45 350688 Mar. 21 Abr. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación de Rosario, de la provincia de Santa Fe, Dra. Mónica Klebcar (Juez), Secretaría de la Dra. Marianela Godoy, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña Garzón Sol Elena D.N.I. 5.535.988, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días hábiles siguientes a su vencimiento y bajo apercibimientos legales, dentro de los autos caratulados GARZÓN, SOL ELENA s/Declaratoria de herederos - Expte. N° 761/2017. Lo que se publica a sus efectos 5 (cinco) veces en 10 (diez) días en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 11 de octubre de 2017. Dra. Mónica Klebcar (Juez), y Dra. Marianela Godoy (secretaria). Dra. Aldana Viele, Prosecretaria.

\$ 45 350692 Mar. 21 Abr. 6

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, Secretaría de la Dra. María Sol Sedita, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña Sitarski, Rosalía (DNI 1.059.844), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la publicación de edictos, bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 1 día (Art. 2340 CC y C). (Autos: SITARSKI, ROSALÍA s/Declaratoria de Herederos; CUIJ N° 21-02894440-0). Rosario, 14 de Marzo de 2018. María Sol Sedita, secretaria.

\$ 45 350593 Mar. 21

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, Secretaría de la Dra. María Sol Sedita, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Terre, Antonio Nicolás (DNI M 5.988.522), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la publicación de edictos, bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 1 día (Art. 2340 CC y C). (Autos: TERRE, ANTONIO NICOLAS s/Declaratoria de Herederos; CUIJ N° 21-02889244-3). Rosario, 14 de Marzo de 2018. María Sol Sedita, secretaria.

\$ 45 350594 Mar. 21

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, Secretaría de la Dra. María Sol Sedita, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Dip, Angel (DNI 5.986.533), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la publicación de edictos, bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 1 día (Art. 2340 CC y C). (Autos: DIP ANGEL s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02892483-3). Rosario, 14 de Marzo de 2018. María Sol Sedita, secretaria.

\$ 45 350595 Mar. 21

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, Secretaría de la Dra. María Sol Sedita, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Fernández, Pedro Domingo (DNI 5.974.302), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la publicación de edictos, bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 1 día (Art. 2340 CC y C). (Autos: FERNANDEZ, PEDRO DOMINGO s/Declaratoria de Herederos; CUIJ N° 21-02894417-6). Rosario, 14 de Marzo de 2018. María Sol Sedita, secretaria.

\$ 45 350596 Mar. 21

Por disposición del Sr./a. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ta Nominación de Rosario, a cargo de I Dr. Pedro Antonio Boasso, Secretaría de la Dra. Ma. Sol Sedita, en autos OLMEDO, JUAN ALBERTO s/ Declaratoria de Herederos, CUIJ 21-02892200-8, se llame a los herederos, acreedores y/o legatarios de Juan Alberto Olmedo D.N.I N° 5.944.844, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos, por el término y bajo apercibimiento de ley. Publíquese sin cargo alguno en virtud del patrocinio letrado ejercido por la Defensoría General Zonal N° 5. Secretaría, 2 de Marzo de 2018. Dra. María Sol Sedita, Secretaria.

S/C 350542 Mar. 21 Abr. 6

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Décima Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios del Sr. Alberto Raúl Rossini, DNI N° 6.067.070, para que dentro del término de 10 días y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "ROSSIHI ALBERTO RAÚL s/Declaratoria de herederos" (CUIJ N° 21-02891149-3). Lo que se publica a sus efectos por edictos en el BOLETÍN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en la sede de estos Tribunales, conforme lo dispuesto en el art. 67 del C.P.C. reformado por la Ley 11.287. Rosario, 7 de Marzo de 2018. Secretaría Dra. Carla Gussoni Porrez. Dr. Pasotti, Prosecretario.

\$ 45 350580 Mar. 21 Abr. 6

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Gabriel Oscar Abad, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y legatarios de Viglierchio Rubén Amadeo, D.N.I. N° 18.406.856, para que en el término de treinta días a partir de la publicación de edictos, comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales por el término de un día (Art. 2340 C. Civil). (Expte. CUIJ N° 21-02893251-8). Rosario. 7 de Marzo de 2018. Dra. Accinelli, Secretaria.

\$ 45 350579 Mar. 21

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la 7ma. Nominación de Rosario, cita, llama y emplaza a los herederos, sucesores y legatarios de ZAPPULLA IGNACIA para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL - Rosario, 7 de Marzo de 2018. Dra. Lorena A. González, Secretaria.

\$ 45 350409 Mar. 21 Mar. 6

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Rosario, dentro de los autos caratulados: TAIBI TERESA s/Sucesorio, CUIJ N° 21-02887294-9, llama a los posibles herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con a los bienes dejados por la causante doña Teresa Taibi, L.C. N° 1.046.181, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro de los 30 días hábiles siguientes al vencimiento del ultimo edicto. Publiquense edictos en el

BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales por 1 día en 30 días. Rosario, 13 de Marzo de 2018. Dra. Elvira S. Sauan; Secretaria.

\$ 45 350520 Mar. 21 Abr. 6

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial de la 5° Nominación de Rosario, Dra. Lucrecia Mantello, Secretaría a cargo de la Dra. Silvina L. Rubulotta, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña Bibiana Silvia Baima, D.N.I. 10.950.866, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: BAIMA, BIBIANA SILVIA s/Sucesorio", Expte. CUIJ Nº 21-02893898-2 del Año 2018, en trámite por ante el Juzgado mencionado. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Dra. Rubulotta, Secretaria Subr.

\$ 45 350522 Mar. 21 Abr. 6

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Dra. Susana Gueiler, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Cándido Emilio Roldan, L.E. 4.167.877, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de diez días bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Rosario, 27 de Junio de 2017. Dr. Pierini, Prosecretario.

\$ 45 350436 Mar. 21 Abr. 6

El Señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario hace saber que Mascanfroni Merico (DNI 6.099.874) falleció el día 23/02/17 y cita a sus herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes de su patrimonio, para que dentro de treinta días comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edicto en el BOLETÍN OFICIAL por el término de un día. Dra. Verónica A. Accinelli, Expte. "MASCANFRONI MERICO s/Declaratoria de herederos"; Expte. Nº 21-02886344-3. Secretaría, Rosario, 7 de Marzo de 2018. Dra. Accinelli, Secretaria.

\$ 45 350519 Mar. 21 Abr. 6

El juzgado de primera instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Verónica Gotlieb (Jueza), dentro de los autos caratulados SCORNAVACCA, ELENA y Otros s/Sucesorio, Expte 21-02887429-1, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Scornavacca Elena (DNI 1.091.867) y Comba Hipólito León (DNI 2.190.120) para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Por un día para que dentro de los 30 días siguientes se presenten en autos quien pretenda invocar derecho alguno y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 13 de Marzo de 2018. Lucas Menossi, Secretario.

\$ 45 350486 Mar. 21

El juzgado de primera instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Verónica Gotlieb (Jueza), dentro de los autos caratulados SCARPECI, MARÍA LUISA s/Sucesorio, Expte 21-02891178-2, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Scarpeci, Maria Luisa (DNI 5.501.362) para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Por un día para que dentro de los 30 días siguientes se presenten en autos quien pretenda invocar derecho alguno y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 13 de Marzo de 2018. Lucas Menossi, Secretario.

\$ 45 350485 Mar. 21

La Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Décimo Octava (18°) Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Susana Silvina Gueiler llama a los herederos, acreedores y legatarios de Don Espínola Medardo Orlando, D.N.I. 6.772.867, por diez (10) días para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos, en los autos, caratulados ESPÍNOLA, MEDARDO ORLANDO y Otros s/Declaratoria de herederos, Expte. Nº 219/2015. Publíquese Edictos en el BOLETÍN OFICIAL - Rosario, de Febrero 2018. Dr. Jonatan Pierini, Prosecretario.

\$ 45 350482 Mar. 21

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 14a. Nominación de Rosario y en autos se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por el causante llamado MARÍA NOEMI SPRENGEL (DNI 5.513.674) para que comparezcan a hacer valer sus derechos, publicándose edictos citatorios en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales por 5 veces en 10 días para que dentro de los 30 días siguientes a su vencimiento se presenten en autos. Secretaria, 13 de Marzo de 2018. Dra. María Belén Baclini, Secretaria en suplencia.

\$ 45 350562 Mar. 21 Abr. 6

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de DANIEL RUBÉN FUNES (DNI 13.167.563) para que en el término de treinta días a. partir de la publicación de edictos, comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de un día (art. 2340 del Código Civil y Comercial). Secretaria, 13 de Marzo de 2018. Dra. María Belén Baclini, Secretaria en suplencia.

\$ 45 350557 Mar. 21

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ia. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de JOSÉ OMAR LANATA (LE 5.980.192) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. Secretaria, 12 de Marzo de 2018. Dra. María Belén Baclini, Secretaria en suplencia.

\$ 45 350552 Mar. 21

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 8a. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ADELA LUISA ANDRESEN (DNI 1.093.7667) para que en el término de treinta días a partir de la publicación de edictos, comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de un día (art. 2340 del Código Civil y Comercial). Secretaria, 12 de Marzo de 2018. Dra. María Belén Baclini, Secretaria en suplencia.

\$ 45 350554 Mar. 21

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de SARA CARRERAS (DNI 1.684.403), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaria, 12 de Marzo de 2018. María Belén Baclini, secretaria en suplencia.

\$ 45 350556 Mar. 21

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de CARLOS ALBERTO EHRET (DNI 6.066.232), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaria, 12 de Marzo de 2018. María Belén Baclini, secretaria en suplencia.

\$ 45 350555 Mar. 21

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de JUAN DOMINGO SIMONE (DNI 6.421.267) y de CARMELA RAO (DNI 93.626.536), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaria, 12 de Marzo de 2018. María Belén Baclini, secretaria en suplencia.

\$ 45 350553 Mar. 21

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de CARLOS MOFFA (LE 5.964.968), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaria, 12 de Marzo de 2018. María Belén Baclini, secretaria en suplencia.

\$ 45 350551 Mar. 21

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 7a. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ELANIE VICTORIA MEROI (DNI 6.007.770), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaria, 12 de Marzo de 2018. María Belén Baclini, secretaria en suplencia.

\$ 45 350550 Mar. 21 Abr. 6

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 7a. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de FIORE MAROTTO (DNI 5.995.503) y de HERMINIA CIPRIANA GIANNADAY (DNI 5.503.065), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaria, 12 de Marzo de 2018. María Belén Baclini, secretaria en suplencia.

\$ 45 350544 Mar. 21 Abr. 6

El Sr. Juez de lera. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario, Dr. Gabriel Abad, Secretaría Dra. Verónica Accinelli, llama a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don/Doña: Beatriz Susana D´Angelo (DNI 12.736.660) para que dentro de treinta días comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edicto en el Boletín Oficial por el término de un día. "D´ANGELO, BEATRIZ SUSANA s/Declaratoria de Herederos (Expte. CUIJ 21-02893756-0). Rosario, 7 de Marzo de 2018. Dra. Accinelli, Secretaria.

\$ 45 350577 Mar. 21

El Sr. Juez de lera. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario, Dr. Gabriel Abad, Secretaría Dra. Verónica Accinelli, llama a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de don/doña: Marta Inés Hurovich (DNI 7.308.508) para que dentro de treinta días comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edicto en el BOLETÍN OFICIAL por el término de un día. "HUROVICH, MARTA INÉS s/Sucesorio (Expte. CUIJ 21-02886225-0)". Rosario, 9 de Marzo de 2018. Dra. Accinelli, Secretaria.

\$ 45 350368 Mar. 21

El Sr. Juez de lera. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la lOma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, Secretaría Dra. Carla Gussoni Porrez, llama a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de don/doña: Oscar Alberto Visciarelli (DNI 6.293.506) para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos cinco veces en diez días en el BOLETÍN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal,

conforme lo dispuesto en los arts. 67 y 592 CPCC. "VISCIARELLI, OSCAR ALBERTO s/Sucesorio (Expte. CUIJ 21-02893304-2). Rosario, 09 de Marzo de 2018. Dr. Pasotti, Prosecretario.

\$ 45 350370 Mar. 21 Abr. 6

El Sr. Juez de 1era. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, Secretaría Dra. Carla Gussoni Porrez, llama a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don/Doña: SARA AMELIA SCUDERI (DNI 1.081.515) y NICOLÁS CARLOS DÍAZ (DNI 4.807.030) para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos cinco veces en diez días en el BOLETÍN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en los arts. 67 y 592 CPCC. SCUDERI, SARA AMELIA y Otros s/Declaratoria de Herederos (Expte. CUIJ 21-02893439-1). Rosario, 09 de Marzo de 2018. Dr. Pasotti, Prosecretario.

\$ 45 350371 Mar. 21 Abr. 6

El Sr. Juez de 1era. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, Secretaría Dra. Carla Gussoni Porrez, llama a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de don/doña: ELINA AÍDA CERFOGLIO (DNI 3.631.229) y PEDRO ANTONIO DEGIORGI (DNI 5.586.212) para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos cinco veces en diez días en el BOLETÍN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en los arts. 67 y 592 CPCC. "CERFOGLIO, ELINA AÍDA y Otros s/Declaratoria de Herederos (Expte. CUU 21-02892366-7). Rosario, 09 de Marzo de 2018. Dr. Pasotti, Prosecretario.

\$ 45 350374 Mar. 21 Abr. 6

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, Secretaría Dra. Carla Gussoni Porrez, llama a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de don/doña: Casimiro Miguel Pérez (DNI 3.689.433) y Haydee Kurriker (DNI 2.378.479) para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos cinco veces en diez días en el BOLETÍN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en los arts. 67 y 592 CPCC. Autos: PÉREZ, CASIMIRO MIGUEL y Otros s/Declaratoria de Herederos (Expte. CUIJ 21-02893766-8). Rosario, 09 de Marzo de 2018. Dr. Pasotti, Prosecretario.

\$ 45 350377 Mar. 21 Abr. 6

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, Secretaria Dra. Carla Gussoni Porrez, llama a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don/Doña: Guillermo Antonio Salvetti (DNI 10.066.587) para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos cinco veces en diez días en el BOLETÍN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en los arts. 67 y 592 CPCC. "SALVETTI, GUILLERMO ANTONIO s/Declaratoria de Herederos (Expte. CUIJ 21-02891613-9). Rosario, 09 de Marzo de 2018. Dr. Pasotti, Prosecretario.

\$ 45 350378 Mar. 21 Abr. 6

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y legatarios de GALEANO, SILVERIA, DNI Nº 6.966.366, para que en el término de 30 días, se presenten en autos los posibles herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por el causante. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales por el término de un día (Art. 2340 C.C.C.N.). (Expte. CUIJ 21-02881555-4). Rosario, 12 de Marzo de 2018. Dra. Agustina Filippini, Secretaria.

\$ 45 350352 Mar. 21

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y legatarios de EGUIAZU, GUILLERMO MIGUEL, DNI Nº 8.599.055, para que en el término de 30 días, se presenten en autos los posibles herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por el causante. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales por el término de un día (Art. 2340 C.C.C.N.). (Expte. CUIJ 21-02888583-8). Rosario, 12 de Marzo de 2018. Dra. Agustina Filippini, Secretaria.

\$ 45 350351 Mar. 21

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y legatarios de D`ANDREA, HUGO ROBERTO, DNI Nº 6.062.500, para que en el término de 30 días, se presenten en autos los posibles herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por el causante. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales por el término de un día (Art. 2340 C.C.C.N.). (Expte. CUIJ 21-02893774-9). Rosario, 13 de Marzo de 2018. Dra. Agustina Filippini, Secretaria.

\$ 45 350537 Mar. 21

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y legatarios de CEPEDA, FELICIANO, DNI Nº 3.689.279, para que en el término de 30 días, se presenten en autos los posibles herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por el causante. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales por el término de un día (Art. 2340 C.C.C.N.). (Expte. CUIJ 21-02890094-2). Rosario, 13 de Marzo de 2018. Dra. Agustina Filippini, Secretaria.

\$ 45 350536 Mar. 21

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y legatarios de FRENZI, ELIDA MARIA, DNI Nº 5.503.130, para que en el término de 30 días, se presenten en autos los posibles herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por el causante. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales por el término de un día (Art. 2340 C.C.C.N.). (Expte. CUIJ 21-02894758-2). Rosario, 13 de Marzo de 2018. Dra. Agustina Filippini, Secretaria.

\$ 45 350535 Mar. 21

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y legatarios de VILLARREAL, ENRIQUE, DNI Nº 12.684.111, para que en el término de 30 días, se presenten en autos los posibles herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por el causante. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales por el término de un día (Art. 2340 C.C.C.N.). (Expte. CUIJ 21-02889970-7). Rosario, 13 de Marzo de 2018. Dra. Agustina Filippini, Secretaria.

\$ 45 350534 Mar. 21

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, secretaria a cargo del Dr. Juan Manuel Conti, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Elvira Angeli, LC 2.822.667, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos ANGELI, ELVIRA s/Sucesorio; CUIJ Nº 21-02893801-9. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 12 de Marzo de 2018. Hernán Aguzzi, prosecretario.

\$ 45 350361 Mar. 21 Abr. 6

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, secretaría a cargo del Dr. Juan Manuel Conti, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Guillermo Hipólito Cardarelli, DNI 5.972.587, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos CARDARELLI, GUILLERMO HIPOLITO s/Declaratoria de Herederos; CUIJ Nº 21-02894490-7. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 13 de Marzo de 2018. Hernán Aguzzi, prosecretario.

\$ 45 350686 Mar. 21 Abr. 6

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, secretaría a cargo del Dr. Juan Manuel Conti, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Federico Guillermo Trujillo, DNI 6.559.025, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos TRUJILLO, FEDERICO GUILLERMO s/Sucesorio; CUIJ Nº 21-02894414-1. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 13 de Marzo de 2018. Hernán Aguzzi, prosecretario.

\$ 45 350684 Mar. 21 Abr. 6

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, secretaría a cargo del Dr. Juan Manuel Conti, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Juan Carlos Gastaldi, DNI 8.578.479, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos GASTALDI, JUAN CARLOS s/Sucesorio; CUIJ Nº 21-02894345-5. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 13 de Marzo de 2018. Hernán Aguzzi, prosecretario.

\$ 45 350681 Mar. 21 Abr. 6

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de MARTA BEATRIZ ABATEDAGA (DNI 6.480.339), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, 12 de Marzo de 2018. Fernando Adrián Bitetti, prosecretario.

\$ 45 350543 Mar. 21 Abr. 6

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de HERMINIA NIELLI MAÑA (DNI 1.090.470), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, 12 de Marzo de 2018. Fernando Adrián Bitetti, prosecretario.

\$ 45 350549 Mar. 21 Abr. 6

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de JUANA LUISA GONZALEZ (DNI 4.920.797), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, 12 de Marzo de 2018. Fernando Adrián Bitetti, prosecretario.

\$ 45 350548 Mar. 21 Abr. 6

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ROSAURA ROSA JUAREZ (LC 5.566.336), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de

Tribunales. Secretaría, 12 de Marzo de 2018. Fernando Adrián Bitetti, prosecretario.

\$ 45 350547 Mar. 21 Abr. 6

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de GUSTAVO ALBERTO DIAZ (DNI 14.426.174), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, 12 de Marzo de 2018. Fernando Adrián Bitetti, prosecretario.

\$ 45 350546 Mar. 21 Abr. 6

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 16 en lo Civil, Comercial, y Laboral de la ciudad de Firmat, provincia de Santa Fe, a cargo de la Dra. Analía M. Irrazábal (Juez), Secretaría a cargo de la Dra. Laura M. Barco (Secretaria), en los autos caratulados: "ACOSTA PATROCINIA PETRONA y ACOSTA MARÍA ESTHER s/Sucesión" (Expte. Nº 1572/2017) se cita y emplaza a los herederos y legatarios de doña Patrocinia Petrona Acosta y María Esther Agosta, para que comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley. Firmat, 23 de Febrero de 2018. Dra. Laura M. Barco. (Secretaria).

\$ 45 350714 Mar. 21 Mar. 27

El Juzgado de 1ra Inst. en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, Distrito Nº 16, a cargo de la Dra. Analía M. Irrazábal -Jueza- E/S, Secretaría de la Dra. Laura Barco, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de don Luis Omar Sosa, para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley. Autos: "SOSA LUIS OMAR s/Declaratoria de herederos" Expte. 1604/17. Firmat, 22 de Febrero de 2018. Dra. Barco, Secretaria.

\$ 45 350477 Mar. 21

La Sra, Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, a cargo de la Dra. Analía Irrazábal (Jueza en suplencia), Secretaría a cargo de la Dra. Laura M. Barco; llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante (conf. Art. 2340 C.C.N.) de Mondino Oscar Rene, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. (Autos: "MONDINO OSCAR RENE s/Declaratoria de herederos", Expte. Nº 147/18) - Firmat, 28 de Febrero de 2018. Dra. Barco, Secretaria.

\$ 45 350460 Mar. 21 Abr. 6

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra Juez de Primera Instancia de Circuito - Distrito Nº 7 de Casilda, Dra. Laura S. Babaya, en autos "MUNICIPALIDAD DE CASILDA c/RECH, CARLOS s/Apremio Fiscal" (Expte. Nº 493/2012) se han dictado las siguientes providencias: "Casilda, 06 de Febrero de 2018. Por practicado proyecto de distribución. Póngase de manifiesto en la Oficina por el término y bajo apercibimientos de ley. Al punto a) Oportunamente si correspondiere. "Otro decreto: "Casilda, 01, de Marzo de 2018. En virtud de lo informado por la oficial notificadora: Publique los edictos correspondiente. Fecho, se proveerá. Notifíquese - (Autos: MUNICIPALIDAD DE CASILDA c/RECH, CARLOS s/Apremio Fiscal" Expte. Nº 493/12) "Fdo.: Dra. Laura S. Babaya (Juez) - Dra. Virginia L. Giani (Secretario Subrogante).

\$ 33 350667 Mar. 21 Mar. 23

Por disposición del Sr.Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nº 7 de la Segunda Nominación de la ciudad de Casilda, Secretaría del Autorizante, en los autos caratulados: "BERTONAZZI LUIS A. P. s/Juicio Sucesorio" Expte. Nº 617/2017, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con d Brecho a los bienes dejados por fallecimiento de LUIS ARTEMIO PEDRO BERTONAZZI, para que comparezcan a hacerlos valer en el término de treinta días y bajo los apercibimientos de ley. Casilda, 29 de Diciembre de 2017.

Dra. González, Secretaira Subr.

\$ 45 350217 Mar. 21

Por disposición del Sr.Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, comercial y Laboral Nº 7 de la Segunda Nominación de la ciudad de Casilda. Secretaría del Autorizante, en los autos caratulados: "FERNANDEZ ESTEBAN s/Juicio sucesorio, Expte. Nº 642/2017, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de Esteban Fernández, para que comparezcan a hacerlos valer en el término de treinta días y bajo los apercibimientos de ley, Casilda, 7 de Marzo de 2018. Dra. González, Secretaria Subr.

\$ 45 350219 Mar. 21

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nº 2 de la ciudad de Casilda, Dr. Gerardo A. M. Marzi, se hace saber que en los caratulados: LARES ODINA CONSUELO s/Sucesión Testamentaria; (Expte. Nº 814/2017), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Odina Consuelo Lares, por el término de ley a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 9 de Marzo de 2018. Fdo. Dra. Sandra González (Secretaria subrogante).

\$ 45 350222 Mar. 21

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nº 2 de la ciudad de Casilda, Dr. Gerardo A.M. Marzi, se hace saber que en los caratulados: VACCARI NOEMI NILDA PASTORA s/Sucesión; (Expte. Nº 22/2018), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Noemí Nilda Pastora Vaccari, por el término de ley a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 9 de Marzo de 2018. Fdo. Dra. Sandra González (Secretaria subrogante).

\$ 45 350224 Mar. 21

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nº 2 de la ciudad de Casilda, Dr. Gerardo A.M. Marzi, se hace saber que en los caratulados: SCARDINO ROSA ANITA s/Declaratoria de Herederos - Sucesión; (Expte. Nº 839/2017), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Rosa Anita Scardino, por el término de ley a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 9 de Marzo de 2018. Fdo. Dra. Sandra González (Secretaria subrogante).

\$ 45 350236 Mar. 21

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2 de la ciudad de Casilda, Dr. Gerardo A. M. Marzi, se hace saber que en los caratulados: VILCHE ENRIQUE JACINTO s/Sucesión; (Expte. N° 822/2017), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Enrique Jacinto Vilche, por el término de ley a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 9 de Marzo de 2018. Fdo. Dra. Sandra González (Secretaria subrogante).

\$ 45 350231 Mar. 21

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2 de la ciudad de Casilda, Dr. Gerardo A.M. Marzi, se hace saber que en los caratulados: DUTTO JUAN CARLOS s/Sucesión; (Expte. N° 831/2017), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Juan Carlos Santiago Dutto, por el término de ley a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 9 de Marzo de 2018. Fdo. Dra. Sandra González (Secretaria subrogante).

\$ 45 350232 Mar. 21

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2 de la ciudad de Casilda, Dr. Gerardo A. M. Marzi, se hace saber que en los caratulados: RIVERA RENATO MIGUEL s/Declaratoria de Herederos; (Expte. N° 519/2017), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Renato Miguel Rivera, por el término de ley a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 9 de Marzo de 2018. Fdo. Dra. Sandra González (Secretaria subrogante).

\$ 45 350234 Mar. 21

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra Nominación de San Lorenzo, dentro de los autos caratulados LARROSA, AMERICO ALCARIO c/ MEHACA MARIANA y/o Sucesores s/Juicio de escrituración (Expte. 971 /14 se ha ordenado: no habiendo comparecido a estar a derecho los co-demandados, Enrique José Lasgoity, Raúl, Héctor Lasgoity y Mariana Mehaca, y haciendo efectivos los apercibimientos decretados, decláreselos rebeldes y prosiga el juicio sin otorgársele representación. San Lorenzo, 08 de Marzo de 2018. Dra. Luz María Gamst, Secretaria.

\$ 33 350642 Mar. 21 Mar. 23

El/la Sr./a. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 12, en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de San Lorenzo, ha dispuesto citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y legatarios de RAMÓN CLEMENTE ORTÍZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 26 de Febrero de 2018. Dra. Luz María Gamst, Secretaria.

\$ 45 350641 Mar. 21 Abr. 6

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña JUANA AURORA ALBORNOZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 9 de Marzo de 2018. Pablo A. Devadder, prosecretario.

\$ 45 350640 Mar. 21 Abr. 6

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don JUAN JOSE SILVESTRE, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 9 de Marzo de 2018. Pablo A. Devadder, prosecretario.

\$ 45 350636 Mar. 21 Abr. 6

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don EDGAR JOSE PEREZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 9 de Marzo de 2018. Pablo A. Devadder, prosecretario.

\$ 45 350635 Mar. 21 Abr. 6

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don BRIAN MATIAS MIGUEL MONTERO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 9 de Marzo de 2018. Luz María Gamst, secretaria.

\$ 45 350634 Mar. 21 Abr. 6

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don RODRIGUEZ y TRAVIESO VICTORINO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 9 de Marzo de 2018. Luz María Gamst, secretaria.

\$ 45 350633 Mar. 21 Abr. 6

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don JUAN CARLOS ARIAS, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 9 de Marzo de 2018. Luz María Gamst, secretaria.

\$ 45 350632 Mar. 21 Abr. 6

VILLA CONSTITUCION

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Sr. Juez Dr. Diogenes

Drovetta, dentro de los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN c/OLIVERA PASCUALA D. y Otros s/Apremio Fiscal", Expte. 102/2018, se cita al Sr. Olivera Pascuala Daniela y/o sucesores y/o actual propietario y/o poseedor animus domini del vehículo identificado con el dominio S0859DJT, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 09 de Marzo de 2018. Dra. Adriana Silvia Oronao, Secretaria. Dra. Lastorta, Prosecretaria.

S/C 350603 Mar. 21 Mar. 23

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Sr. Juez Dr. Diogenes Drovetta, dentro de los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN c/TRAVALLINI HUGO D. y Otros s/Apremio Fiscal", Expte. 106/2018, se cita al Sr. Travallini Hugo Daniel y/o sucesores y/o actual propietario y/o poseedor animus domini del vehículo identificado con el dominio- S0795EKN, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 9 de Marzo de 2018. Dra. Adriana Silvia Oronao, Secretaria. Dra. Lastorta, Prosecretaria.

S/C 350604 Mar. 21 Mar. 23

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Sr. Juez Dr. Diogenes Drovetta, dentro de los autos caratulados: "Municipalidad de Villa Constitución c/Costurella Andrés S. y Otros s/Apremio Fiscal", Expte. N° 105/2018, se cita al Sr. Costurella Andrés Sebastián y/o sucesores y/o actual propietario y/o poseedor animus domini del vehículo identificado con el dominio S0798DTP, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 9 de Marzo de 2018. Dra. Adriana Silvia Oronao, Secretaria. Dra. Lastorta, Prosecretaria.

S/C 350605 Mar. 21 Mar. 23

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1° Nominación de Villa Constitución, dentro de los caratulados: DI SAPIO, RICARDO s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 1517/2011, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de RICARDO DI SAPIO, por treinta días para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, Villa Constitución, 8 de Marzo de 2018. Dra. Peretti, Secretaria Subr.

\$ 45 350563 Mar. 21 Abr. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de distrito N° 14 en lo civil, comercial y laboral de la Ira. Nom. de Villa Constitución, Dra. Agueda M. Orsaria, Secretaria del autorizante, dentro de los autos caratulados: "MALAISI GLADYS HAYDEE s/Sucesión", Expte. N° 904/17, se cita a los herederos, acreedores o legatarios, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante doña Gladys Haydee Malaisi, por treinta días, para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, 13 de Marzo de 2018. Dra. Peretti, Secretaria Subr.

\$ 45 350566 Mar. 21 Abr. 6

La Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 14 Civil, Comercial y Laboral Primera Nominación, cita a herederos, acreedores y/o legatarios de la causante Dora Haydee Bustos, a hacer valer sus derechos, por el término de treinta días, por ante éste Tribunal, en los autos caratulados: "BUSTOS DORA HAYDEE s/Declaratoria de herederos" Expte. N° 888/17 Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 Civil, Comercial y Laboral Primera Nominación. Villa Constitución. Dra. Peretti, Secretaria Subr.

\$ 45 350648 Mar. 21 Abr. 6

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nominación de la ciudad de Villa Constitución, llama a los herederos, acreedores y/o legatarios de Mariel Beatriz Carmona, por treinta (30) días para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. (Expte. Nº 987/2017, "CARMONA MARIEL BEATRIZ s/Sucesión. Secretaría, Villa Constitución, 1 de Marzo de 2018. Dra. Peretti, Secretaria Subr.

\$ 45 350565 Mar. 21 Abr. 6

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2º Nominación de la ciudad de Villa Constitución, llama a los herederos, acreedores y/o legatarios de Nicolás Bernardo Jurich, por treinta (30) días para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. (Expte. Nº 25/2018, "JURICH NICOLAS BERNARDO s/Sucesión. Secretaria, Villa Constitución, 7 de Marzo de 2018. Dr. Bonato, Secretario.

\$ 45 350567 Mar. 21 Abr. 6

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito de Familia de Venado Tuerto, se ha dispuesto emplazar a familiares del niño Gastón Hernán Orinales, DNI Nº 44.230.552 a estar a derecho, y hacerles saber del inicio de la presente acción de Tutela. Autos caratulados: ORINALES, GASTON HERNÁN s/Tutela. Expte. Nº 906/2016.- Publíquense los edictos en el BOLETÍN OFICIAL por tres días, sin cargo, en virtud del patrocinio ejercido por la Defensora General. Venado Tuerto, 19 de Febrero de 2018.

S/C 350651 Mar. 21 Mar. 23

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito en lo Civil y Comercial de Venado Tuerto, Dr. Vicente Militello, Secretaría de la Dra. Lidia E. Barroso, se hace saber al Sr. Chamorro Reinaldo Omar, DNI 33.177.627, que en los autos caratulados: NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/CHAMORRO REINALDO OMAR s/Demanda Ordinaria (Expte. Nº 1333/2016) en trámite por ante este Juzgado se ha dispuesto: Venado Tuerto. 16 de Marzo de 2016. Proveyendo escrito cargo Nº 10226: Por parte en el carácter invocado a mérito del Poder General agregado en autos, coincidente con el reservado en el Protocolo del Juzgado con domicilio procesal constituido. Por iniciada la presente demanda de Cobro de Pesos por la suma de (\$18.134,22-) en contra de Reinaldo Omar Chamorro que tramitará por la Vía Ordinaria. Agréguese en autos la documental que en fotocopia acompaña y resérvese en Secretaría el sobre con documental. Cítese y emplácese a la parte demanda a comparecer y estar a derecho dentro del término de diez (10) días, bajo apercibimientos de rebeldía. Bajo la fianza ofrecida y que se acepta la que deberá constituirse en acta por ante la Actuaría con acreditación de solvencia y bajo la exclusiva responsabilidad del solicitante, trábese la inhibición general sobre los bienes libres del demandado hasta cubrir la suma reclamada de (\$18.134,22-) con más la de (\$5.440,26-) estimados provisoriamente para intereses y costas futuras, librándose a tales efectos Oficio al Registro General de la Propiedad de Rosario y al Registro de la Propiedad Automotor Nº 2 correspondiente de esta ciudad, con las formalidades y constancias de Ley. Téngase presente lo manifestado respecto del régimen de mediación. A lo demás oportunamente. Notifíquese.- (Expte. Nº 1333/2016).- Fdo. Dr. Vicente Militello, Juez; Dra. Lidia E. Barroso, Secretaria. Venado Tuerto, 08 de Marzo de 2018.

\$ 33 350656 Mar. 21 Mar. 27

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Primera Nominación de Venado Tuerto, Dra. Marta Celeste Rosso, en los autos caratulados PAGNONI, ÁNGEL s/Declaratoria de herederos (Expte. Nº 877/2017), la Secretaria Dra.

Andrea Chaparro que suscribe, cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de don Ángel Pagnoni, L.E. Nº 6.090.361, para que dentro del término de ley comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos.- Venado Tuerto, 20 de Febrero de 2018. Dra. Andrea G. Chaparro, Secretaria.

\$ 45 350526 Mar. 21 Mar. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, Dr. Federico Bertram, Secretaría que suscribe, Dr. A. Walter Bournot, dentro de los autos caratulados TORRES CARMELO A. s/Sucesión (Expte. 1063/17) se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de Carmelo Antonio Torres, argentino, DNI 6.126.208, hijo de Fidel Torres y María Rizzo, casado con Carmen Norma Pieraccini, domiciliado en calle Edison Nº 1265 de Venado Tuerto a la época de su fallecimiento para que dentro del término de ley comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos.- Venado Tuerto, 08 de Marzo de 2018. Dr. A. Walter Bournot.

\$ 45 350472 Mar. 21 Mar. 27

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 3 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Federico Bertram, Juez; Secretaria del Dr. Bournot Walter, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios del Sr. Ángel José Sánchez DNI. Nro. 6.135.339 para que dentro del término de ley comparezca a hacer valer sus derechos.- Caratulados: SÁNCHEZ ÁNGEL JOSÉ s/Sucesión, Expte. 39/2016. Dr. A. Walter Bournot, Secretario. Venado Tuerto, 08 de Marzo de 2018.

\$ 33 350480 Mar. 21 Mar. 27

Por disposición del Sr. Juez de la Primera Instancia de Distrito Nro: 3 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Federico Bertram, Juez; Dr. Walter Bournot, Secretaria, se cita, llama y emplaza a los herederos acreedores o legatarios de la Sra. Ángel Gómez Martínez, DNI Nº 93938657 para que dentro del término de ley comparezca a hacer valer sus derechos. Caratulados: GÓMEZ MARTÍNEZ ÁNGEL s/Sucesión (Expte. Nro: 484/2017). Venado Tuerto, 09 de Marzo de 2018. Dr. A. Walter Bournot, Secretario.

\$ 33 350481 Mar. 21 Mar. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial 2da. Nominación de Venado Tuerto, Secretaria del Dr. Bournot, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de la Sra. Albina NATALI, L.C.1.113.015, para que dentro del término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Venado Tuerto, 26 de DICIEMBRE de 2017. "NATALI, Albina s/ JUICIO SUCESORIO", Expte. Nro. 660/2017.

\$ 45 348335 Mar. 21 Mar. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial 1era. Nominación de Venado Tuerto, Secretaria de la Dra. Chaparro, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de la Sra. Isabel PIÑERO, L.C.3.962.070, para que dentro del término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Venado Tuerto, 26 de DICIEMBRE de 2017. "PIÑERO. Isabel s/ JUICIO SUCESORIO", Expte. Nro. 882/2016.

\$ 45 348333 Mar. 21 Mar. 27
